

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

17537 Orden TMS/1172/2019, de 27 de noviembre, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica puesto de trabajo del concurso específico, convocado por Orden ESS/800/2015, de 27 de abril, en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Por Orden ESS/1702/2015, de 30 de julio (BOE de 12 de agosto), se resolvió el concurso específico convocado por Orden ESS/800/2015, de 27 de abril (BOE de 2 de mayo), para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, adjudicando el puesto convocado con número de orden 68, Subdirector/Subdirectora Provincial de Prestaciones de Invalidez Permanente de Málaga (número MAP 1411692) a doña Esther Hernández Fernández.

Doña M.^a Carmen Poyato López interpone recurso contencioso-administrativo contra la citada Orden, en cuanto a la adjudicación del puesto con número de orden 68, el cual fue desestimado mediante sentencia número 66/16, de 24 de mayo de 2016, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2.

La recurrente interpone recurso de apelación contra dicha sentencia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, el cual es estimado en sentencia de 4 de abril de 2018, anulando la adjudicación del puesto de trabajo con orden de convocatoria 68 y ordenando la retroacción de las actuaciones administrativas para una nueva valoración de los méritos de doña M.^a Carmen Poyato López.

Mediante Orden de 21 de septiembre de 2018 se acuerda ejecutar el fallo de la sentencia en sus propios términos. Reunida a tal fin la Comisión de Valoración, y de acuerdo con la nueva puntuación asignada, la Comisión propone adjudicar a doña Esther Hernández Fernández el puesto convocado con número de orden 68, Subdirector/Subdirectora Provincial de Prestaciones de Invalidez Permanente de Málaga.

En consecuencia, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas para dar cumplimiento a la mencionada Orden de 21 de septiembre de 2018, acuerda:

Adjudicar el puesto convocado con número de orden 68, Subdirector/Subdirectora Provincial de Prestaciones de Invalidez Permanente de Málaga (número MAP 1411692) a doña Esther Hernández Fernández, con Número de Registro Personal ***0569***A1604, con los efectos administrativos y económicos inherentes.

Contra la presente Orden se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de noviembre de 2019.–La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio Cordero.